



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

727/02

18 NOV 2002

Salta,
Expediente N° 12.264/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 681/02, mediante la cual se autoriza Ad Referendum del Consejo Directivo, declarar de Interés Académico a las 3° Jornadas de Nutrición, Solidaridad e Integración por una vida Saludable, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo de esta Facultad toma conocimiento de la Resolución antes mencionada y decide convalidar la misma.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

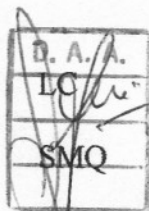
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

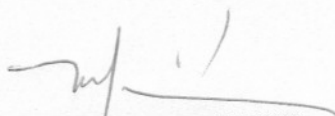
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 15/02 del 05/11/02)

RESUELVE:

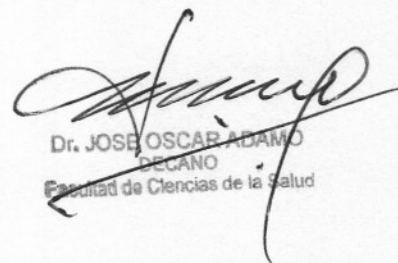
ARTICULO 1°. Convalidar la Resolución Interna N° 681/02, que declara de Interés Académico a las "3° Jornadas de Nutrición, Solidaridad e Integración por una Vida Saludable", organizado por el Centro de Estudiantes Universitarios de Ciencias de la Salud (CEUSa).

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, CEUSa y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud